



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, cinco (05) febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO:	Abreviado
DEMANDANTE:	Banco Pichincha S.A.
DEMANDADOS:	Lucila Rendón Ramírez
RADICADO:	630013103002-2011-00211-00
ASUNTO:	Acepta renuncia a poder

Se acepta la renuncia al poder presentada por la abogada Martha Lucía Ramírez Hincapié con C.C. 41.892.125 y T.P. 46.504 del C.S de la Judicatura como apoderada judicial del Banco Pichincha S.A. (doc 02.pdf), conforme a lo establecido en el inciso 4, del artículo 76, del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Mmcz

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c49c75f90ef4aa8fdad9bc27f4a37721b7c3871ca9486e7a4094ff6630258af4**

Documento generado en 05/02/2024 08:52:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>